

LA PLATA, - 2 DIC 2010



VISTO el expediente N° 2320-189/10 del Ministerio de Economía, por el cual tramita la designación como Personal de la Planta Permanente en la Dirección Provincial de Estadística, de Cecilia Corina DAMONTE, y

CONSIDERANDO:

Que la designación tiene su origen en la solicitud efectuada por la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la Delegación de Personal del Ministerio de Economía informa que se procedió a comprometer un (1) cargo vacante, en el Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Permanente de la Dirección Provincial de Estadística;

Que lo propiciado se funda en las previsiones de los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que lo gestionado por el presente, impone recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y prorrogatorios de suspensión y congelamiento de vacantes;

Que a fin de efectivizar dicha gestión resulta necesario efectuar las correspondientes adecuaciones de cargos y créditos, conforme con los términos del artículo 18 de la Ley N° 14062, Presupuesto General Ejercicio 2010;

Que han tomado conocimiento la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia;



Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar a partir del día 1º de junio de 2010, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Dirección Provincial de Estadística, como Personal de la Planta Permanente, de conformidad con los términos establecidos por los artículos 4º y 6º de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Inicial, Licenciada en Matemáticas, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, a Cecilia Corina DAMONTE (DNI N° 14.269.533, Clase 1961).

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande la presente designación será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 08: MINISTERIO DE ECONOMÍA - Jurisdicción Auxiliar 01: Crédito Específico, en la siguiente Categoría de Programa:

PRG 007 - Estadística

Finalidad 1- Función 7 - Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 05: Profesional



[Handwritten signatures and initials]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la designación que se efectúa por el artículo 1° del presente, tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad, transcurrido el plazo que determine el artículo 6° de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Exceptuar la presente designación de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y prorrogatorios, de suspensión y congelamiento de vacantes.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2568


ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires